



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Continuación audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	12 de septiembre de 2022	Hora:	09:00 a.m.
--------	--------------------------	-------	------------

Audiencia oral número 203 de 2022.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00779
Dpto.	Municipio			Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos del demandante													
Nombres y apellidos						Rafael Albeiro Rojas Bolívar.							
Identificación						CC. 70.094.015							
Dirección de notificación						Calle 118 No 42 C- 40 Int. 110 Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						311 365 2267							
Correo electrónico													
Datos apoderada del demandante													
Nombres y apellidos						Verónica Rodríguez Adarve.							
Identificación						CC. 1.035.866.313 y TP. 279.028 del C. S. de la J.							
Dirección de notificación						Carrera 54 N.º 45 - 48 of. 313 Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						494 03 93							
Correo electrónico						aliadasjuridicas@gmail.com							
Datos demandada													
Nombres y apellidos						Elsa Ligia Londoño Restrepo.							
Identificación						CC. 43.039.306							
Dirección de notificación						Carrera 24C No 38A – 52 Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													
Datos apoderado demandada													
Nombres y apellidos						Christian Alberto Molina López.							
Identificación						CC. 1.085.284.708 y TP. 298.594 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 52 No 47 - 28 of. 910 Medellín							
Teléfono fijo y/o celular						251 6817 – 251 6813							
Correo electrónico						cristian@velasquezasociados.net							
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos						Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.							
Identificación						Nit 900.336.004-7							
Dirección de notificación						Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá							
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico						notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co							

Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Natalia González Henao.
Identificación	CC. 1.128.385.599 y TP. 243.517 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 No 50 - 21 of. 2401 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 310 427 8220
Correo electrónico	nataliagonzalezhenao@gmail.com

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 01 de julio de 2020 (Ítem 2 Carpeta Virtual.).
- **Notificación Colpensiones:** 04 de febrero de 2021 (Ítem 6 cv).
- **Notificación Elsa Ligia Londoño:** 14 de julio de 2021 (Ítem 10 cv).

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Deberá probarse la forma y extremos temporales de la relación laboral que hubo entre las señoras Hilduara Caro Caro y Elsa Ligia Londoño; y probar el señor Rafael Albeiro Rojas Bolívar, los requisitos de convivencia permanente e ininterrumpida con la señora Hilduara Caro durante los últimos cinco años de vida de esta.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folios 9-10 (pág. 9-10); obrantes a folios 14 a 44 (pág. 15-49) del expediente. Folio 14 (Pág. 15): Cedula de Ciudadanía de la causante. Folio 15-16 (Pág. 16-17): Registro Civil de Defunción de la señora Hilduara Caro. Folio 17 (Pág. 18): Cedula de Ciudadanía del demandante. Folio 18 (Pág. 19): Cedula de Ciudadanía de la señora Elsa Ligia Londoño. Folio 19 (Pág. 20): RUT de la señora Elsa Ligia Londoño. Folio 20 (Pág. 21): carta retiro de pensión y riesgos profesionales. Folio 21 (Pág. 22): certificado de afiliación a pensión de la señora Hilduara Caro. Folios 22-24 (Pág. 23-25): historia labora de la señora Hilduara Caro, actualizada al 20/04/2015. Folio 25 (Pág. 26): formulario de cálculo actuarial del 19/05/2016. Folio 26-27 (Pág. 27-29): respuesta Colpensiones a solicitud de cálculo actuarial. Folios 28-29 (Pág. 30-32): historia labora de la señora Hilduara Caro, actualizada al 31/01/2017. Folio 30 (Pág. 33): solicitud pensión de sobreviviente del 28/04/2017. Folios 31-37 (Pág. 34-41): resolución SUB 87275 del 03/06/2017.

Folio 38-42 (Pág.42-45): liquidación prestaciones sociales años 2066, 2012, 2013, y 2015. Folio 43 (Pág. 46-47): declaración extra proceso de las señoras Nubia del Socorro Villegas de Pulgarin y Alba María Gallego Tabares. Folio 44 (Pág. 48-49): declaración extra proceso del señor Rafael Albeiro Rojas Bolívar. Testimonial. De las señoras Nubia del Socorro Villegas de Pulgarin y Alba María Gallego Tabares.
Pruebas Decretadas a la demandada Elsa Rodríguez. Interrogatorio de parte: al demandante. Testimonial. De la señora Jessica Rojas Caro.
Pruebas Decretadas a Colpensiones Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a página 13; obrantes a páginas 40 a 299 del expediente digital. Pág. 40-44: copia historia laboral de la causante, actualizada al 17 de febrero de 2021. Pág. 45-299: expediente administrativo de la causante. Interrogatorio de parte: al demandante y la codemandada Elsa Ligia Rodríguez.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (02:00 p.m.), **a la que deberán concurrir presencialmente partes, testigos y apoderados.**

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		12 de septiembre de 2022				Hora:			09:00 a.m.				
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00779
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo

Intervinientes:

Asiste.
Rafael Albeiro Rojas Bolívar.
CC. 70.094.015
Demandante.

Asiste.
Verónica Rodríguez Adarve.
CC. 1.035.866.313 y TP. 279.028 del C. S. de la J.
Apoderada del demandante.

Asiste.
Elsa Ligia Londoño Restrepo
CC. 43.039.306
Demandada

Asiste.
Christian Alberto Molina López.
CC. 1.085.284.708 y TP. 298.594 del C. S. de la J.
Apoderado Elsa Londoño.

Asiste.
Natalia González Henao.
CC. 1.128.385.599 y TP. 243.517 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.


Mario Alfonso Meza May
Secretario.